



MINISTERIO  
DEL INTERIOR



SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DE POLÍTICAS VIALES  
SUBDIRECCIÓN ADJUNTA  
DE CONOCIMIENTO VIAL

**Resolución de 8 de noviembre de 2016 por la que se publica la relación definitiva de resultados de la fase de enseñanza a distancia del curso para obtener certificado de aptitud de profesor de formación vial.**

De conformidad con lo establecido en las bases 5.1 y 10 de la Resolución de 17 de diciembre de 2014, de la Dirección General de Tráfico, por la que se convoca curso para obtener certificado de aptitud de profesor de formación vial (B.O.E. núm. 8, de 9 de enero de 2015), he resuelto lo siguiente:

**Primero.** Publicar la relación definitiva de resultados de la fase de enseñanza a distancia. Esta relación se expondrá en los tabloneros de anuncios de las Jefaturas Provinciales de Tráfico y de los servicios centrales de la Dirección General de Tráfico. Asimismo, podrá consultarse en la dirección de Internet [www.dgt.es](http://www.dgt.es).

**Segundo.** Los aspirantes declarados APTOS en la fase de enseñanza a distancia, deberán aportar los documentos requeridos en la base 5.1 de la Resolución de 17 de diciembre de 2014, en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución.

**Tercero.** Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Director General de Tráfico en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su recepción con arreglo a lo dispuesto en el artículo 48.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, artículo 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas.

Madrid, 8 de noviembre de 2016

LA PRESIDENTA SUPLENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

  
  
Rosario Ruiz Pérez